

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO COLACIONES PARA ALUMNOS QUE PARTICIPAN EN EL DESFILE DE FIESTAS PATRIAS DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE LA ESCUELA F-1016 DE TRUPAN.

HUEPIL, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3172 / DE 2019.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3914 de fecha 28 de diciembre de 2018.
4. El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 de enero de 2019, donde designa orden de subrogancia año 2019.
5. La Solicitud de compra N° 144 de fecha 10 de septiembre de 2019, emanada por el Director del DAEM Don Jose Mario Rubilar Rubilar por la Subvención Escolar Preferencial.
6. El Ordinario N° 165 de fecha 06 de septiembre de 2019, emanada por Don Carlos Arriagada Jara Director (s) DE LA Escuela F-1016 de Trupan, donde solicita colaciones para alumnos que participaran del programa Desfile de Fiestas Patrias del Dia 18 de Septiembre de 2019 de la Escuela F-1016 de Trupan.
7. Programa Desfile de Fiestas Patrias del Dia 18 de Septiembre de 2019 de la Escuela F-1016 de Trupan.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar colaciones para alumnos que participaran del programa Desfile de Fiestas Patrias del Dia 18 de Septiembre de 2019 de la Escuela F-1016 de Trupan.
2. La posibilidad de financiar colaciones para alumnos que participaran del programa Desfile de Fiestas Patrias del Dia 18 de Septiembre de 2019 de la Escuela F-1016 de Trupan.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento en la adquisición de colaciones para alumnos que participaran del programa Desfile de Fiestas Patrias del Dia 18 de Septiembre de 2019 de la Escuela F-1016 de Trupan, por un valor de \$ 110.000.- (ciento diez mil pesos) valor con impuesto incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo XXXXXXXXXX alimentos y bebidas para personas por el Departamento de Administración Educacional Municipal y por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela F-1016 de Trupan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR ALCALDE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/JM/R/AFV/gdc

